



30 de noviembre de 2018.

C.N.F.L.-ADM. SUPERIOR
30NOV2018-PM2:40
RECIBIDO POR Adrian

Señores
Consejo de Administración
Compañía Nacional de Fuerza y Luz, S.A.

Consec. # 01-2020-2018 0408

Estimados señores:

Adjunto informe de mi gestión como director en calidad de tesorero del Consejo de Administración en el período setiembre 2012 hasta agosto de 2014 y la de secretario desde setiembre de 2014 hasta octubre de 2017 y de agosto a setiembre de 2018.

Jorge Montero Cabezas
Tesorero de 2012-2014 y Secretario de 2014-2018

C: Unidad de Talento Humano ✓

Escaneado
CEGED A.S.

RECIBIDO



Consejo de Administración

Informe de fin de gestión

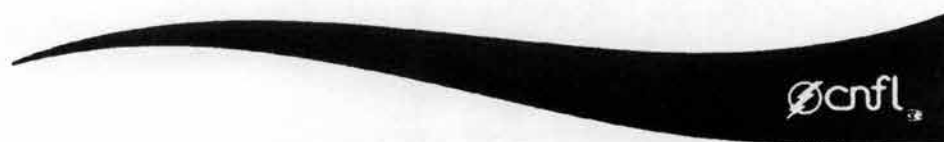
Período del 1 de setiembre de 2012 al 13 de setiembre de 2018

Elaborado por:

Jorge Montero Cabezas

Tesorero y Secretario del Consejo de Administración CNFL S.A.

25 noviembre 2018



Resumen ejecutivo:

El Ing. Montero ejerció la función de tesorero del Consejo de Administración en el período setiembre 2012 hasta agosto de 2014 y la de secretario desde setiembre de 2014 hasta octubre de 2017 y de agosto a setiembre de 2018, fecha en la que venció su obramiento. Dejó de asistir a las sesiones por motivo de enfermedad en el período octubre 2017 a agosto 2018.

"Resultados de la gestión": (Agregar la información que corresponda en cada título, si requiere añadir imágenes debe adjuntarlas al informe y agregar la descripción o fuente de la misma).

1. Indicar las labores sustantivas realizadas en la dependencia durante el período que estuvo en el puesto:

El Consejo de Administración es el órgano administrativo superior jerárquico de la institución. Las labores principales del Consejo que se desarrollaron en el período señalado, están incluidas en el Artículo 4 del Reglamento Interno del Consejo y son lo siguientes:

- a) Conocer y aprobar, en materia de contratación administrativa, las adjudicaciones cuya cuantía sea superior a cinco veces el monto límite superior estipulado para el procedimiento de escasa cuantía.
- b) Conocer y aprobar los límites económicos en materia de contratación administrativa.
- c) Conocer y resolver las apelaciones, en razón de su competencia o de su jerarquía y que versen sobre asuntos cuya cuantía sea superior a un millón de dólares de los Estados Unidos (US\$), de las resoluciones dictadas por los jefes de rango inferior con facultades de agotar la vía administrativa en los casos en que proceda.
- d) Aprobar o improbar los diferentes asuntos que constituyen el orden del día de la sesión sometida a su consideración.
- e) Nombrar las comisiones de trabajo que consideren necesarias para la mejor gestión de los asuntos, cuando se requiera.
- f) Autorizar todos los contratos de financiamiento superiores al monto que el Consejo de Administración defina.
- g) Dictar las normas y políticas que regulen las condiciones laborales, la creación de plazas, los esquemas de remuneración, las obligaciones y los derechos de los trabajadores.
- h) Definir los lineamientos de gestión financiera, inversión y endeudamiento.
- i) Autorizar los proyectos de inversión cuyo costo sea superior al monto 500 millones de colones.
- j) Aprobar los presupuestos ordinarios y extraordinarios de la empresa.
- k) Conocer y resolver los asuntos que por ley deban ser sometidos a su consideración.
- l) Someter a aprobación del Consejo Directivo del ICE: i) la constitución, adquisición, capitalización de empresas, filiales y sucursales, tanto en el territorio nacional, como fuera de él, sus competencias, así como su participación en otras empresas, ii) las condiciones en que una empresa de su propiedad creada en el extranjero pueda operar en el país, iii) previa coordinación con las Gerencias del ICE, la emisión de todo tipo de títulos valores en moneda

nacional o extranjera, el interés, la tasa de amortización y el monto, según la legislación aplicable.

2. Señalar los cambios habidos en el entorno durante el período de su gestión, incluyendo los cambios en la legislación que afectan el quehacer de la CNFL y la dependencia que estuvo a su cargo:

En junio de 2014, en la sesión extraordinaria n° 2355, el Consejo de Administración acordó destituir al gerente general de la Compañía Ing. Pablo Cob y sustituirlo por el Ing. Víctor Solís Rodríguez.

En febrero de 2015 se aprueba un plan de reestructuración de la CNFL y se eliminan las direcciones de Recursos Humanos, Ambiental, Tecnología de la Información e Innovación y Eficiencia Energética.

El 9 de julio de 2016 se deja sin efecto el Reglamento Interno del Consejo de Administración y se aprueba uno nuevo (Acta n° 2406).

El principal problema que debió encarar la CNFL en el período de este informe es financiero, debido al aumento del costo originalmente estimado de los proyectos eólico Valle Central e hidroeléctrico Balsa Inferior.

En el parque eólico Valle Central se instalaron 18 unidades con una potencia total de 15,3 Mw. El costo total inicial del proyecto fue de US\$ 51,6 millones, pero el costo final resultó ser mayor.

En cuanto al P.H. Balsa Inferior, se contrató llave en mano con OAS-Engevix la construcción de la presa y la estructura y equipamiento de la casa de máquinas, con un costo de US\$ 81,1 millones. Por otra parte, mediante un contrato suscrito con el ICE se contrató la ejecución del diseño y construcción de caminos de acceso, obras de conducción, embalse, línea de transmisión y obras conexas; el contrato era por administración y se fijó 10% de utilidad por alquiler de maquinaria y 18% de utilidad sobre todos los costos incurridos por el ICE.

El estudio de factibilidad del proyecto determinó un presupuesto de US\$ 93,9 millones. En noviembre de 2012 se estimó el costo directo total del proyecto en US\$ 244 millones. Sin embargo, hubo un incremento de 3,84 veces en el costo final, hasta US\$361 millones, según registro a marzo de 2015.

La situación anterior obligó a la CNFL a buscar fuentes de financiamiento adicionales a las previstas, lo cual incidió negativamente en su situación financiera.

Se eliminó la Contraloría de Servicios de la CNFL

3. Detallar el estado de la autoevaluación del sistema de control interno de la dependencia al inicio y final de la gestión:

En los años 2012, 2013 y 2014, el Consejo de Administración no realizaba autoevaluación de Control Interno; solamente se evaluaba la Secretaría del Consejo de Administración como dependencia de la CNFL S.A.

Los resultados de la autoevaluación realizada al Consejo de Administración del año 2015 por componentes son los siguientes:

Ambiente de Control: 83,5%
Valoración del Riesgo: 100%
Actividades de Control: 89%
Sistemas de Información: 100%
Seguimiento: 83,5%
Resultado de la Autoevaluación: 91,2%

Los resultados de la autoevaluación realizada al Consejo de Administración en el año 2016 por componentes son los siguientes:

Ambiente de Control: 80%
Valoración del Riesgo: 90%
Actividades de Control: 100%
Sistemas de Información: 100%
Seguimiento: 40%
Resultado de la Autoevaluación: 82%

Para el año 2017 se aprobó un nuevo Modelo de Autoevaluación del Sistema de Control Interno, el cual varió los parámetro de la calificación de la siguiente manera: 5 Muy satisfactorio, 4 Satisfactorio, 3 Regular, 2 Poco satisfactorio, 1 Deficiente y 0 No aplica.

Los resultados de la autoevaluación realizada al Consejo de Administración del año 2017 por componentes son como sigue:

Ambiente de Control: 4,67%
Valoración del Riesgo: 5%
Actividades de Control: 5%
Sistemas de Información: 4,67%
Seguimiento: 5%
Resultado de la Autoevaluación 4,87% Satisfactorio.

4. Mencionar las acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno de la dependencia:

Se detallan algunas de las actividades contenidas en los Planes de Acción

Con respecto al control de tarjetas institucionales, se divulgó el procedimiento Administración, Uso y Control de de Tarjeta de Compras Institucionales, con el fin de informar los alcances y responsabilidades, entre otros aspectos importantes. Se elaboró un mecanismo de control para realizar una conciliación de los movimientos realizados con la tarjeta para la Secretaría del Consejo de Administración.

Se dió seguimiento a la aprobación de las normas y procedimientos para la gestión de la información de actas y procesos del Consejo de Administración.

Se actualizó el Reglamento del Consejo de Administración.

Se presentó el Modelo de Riesgos Estratégicos de la CNFL.

Se dio seguimiento a los planes de acción formulados de conformidad con los resultados de las autoevaluaciones, dos veces al año según cortes de informes de avance.

Se realizó una presentación general sobre el tema de Control Interno.

Complete el siguiente cuadro con la información que se solicita. Puede solicitar colaboración en la Unidad Sistemas de Gestión y Planificación Empresarial para obtener los datos.

Año de Autoevaluación	Nivel de Cumplimiento	Tipo de Autoevaluación*
2012	N/A	N/A
2013	N/A	N/A
2014	N/A	N/H
2015	91,2%	General
2016	82%	General
2017	4,87% Satisfactorio	General

(*Autoevaluación General; Autoevaluación Específica o Modelo de Madurez).

5. Especificar los principales logros alcanzados durante su gestión:

Negociación de la Convención Colectiva de la CNFL. Estado: en proceso.

Contratación de un crédito sindicado con el Banco Nacional de Costa Rica y el Banco de Costa Rica por US\$ 70 millones para la compra de la participación accionaria del BCIE en la Sociedad Anónima Eólico Valle Central, con el propósito de mejorar las finanzas de la CNFL. Compra de acciones efectuada.

Selección y nombramiento del auditor interno permanente, vista la jubilación del anterior.

Se efectuó una reestructuración organizativa de la CNFL, con el propósito de simplificarla. La reestructuración incluyó eliminar las direcciones Recursos Humanos, Ambiental, Tecnologías de la Información, Innovación y Eficiencia Energética.

Traspaso al ICE, mediante venta, de las subestaciones de interconexión de la CNFL, incluyendo los bienes inmuebles y activos relacionados

6. Indicar los proyectos más relevantes realizados y el estado en que se encuentran:

Proyecto de reconstrucción de la Red de Distribución Eléctrica en el sector de Barva. Finalizado en junio de 2017.

Proyecto de reconstrucción y modernización de la planta hidroeléctrica Ventanas. Finalizado en mayo de 2017.

Construcción de la obra civil y electromecánica de la red subterránea de la zona industrial de Belén. El proyecto tiene un avance de 80%.

Reconstrucción de la red de distribución eléctrica en el sector San José Norte y Oeste. El proyecto tiene un avance de 55%.

Reconstrucción de la red de distribución eléctrica en el sector Vásquez de Coronado. Concluido.

Proyecto obra civil de la II etapa de la Red Subterránea Zona Franca Belén. El proyecto tiene un avance de 30%.

Proyecto hidroeléctrico Balsa Inferior. Concluido

Proyecto hidroeléctrico Olivier (Isla del Coco). Concluido

Reconstrucción del sistema de distribución de Vásquez de Coronado. Concluido

Estación de radar para vigilancia en la Isla del Coco. Concluido

Parque eólico Valle Central. Concluido.

7. Detallar la administración de los recursos financieros en la dependencia:

El Consejo de Administración como órgano colegiado no administra recursos financieros ni se le asigna un presupuesto anual.

La jefatura de la Secretaría del Consejo de Administración es la que administra los recursos financieros de la dependencia, que son utilizados para compras de papelería, de "toner" y tintas de impresora, útiles y materiales de oficina, alimentación y de dietas para los miembros del Consejo de Administración y Comité de Vigilancia.

8. Indicar el estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión le hubiere girado la Contraloría General de la República u otro órgano externo así como las recomendaciones que durante su gestión le hubiere formulado la Auditoría Interna:

DISPOSICIONES EMITIDAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:

Mediante oficio No. 00186 DFOE-SD-0045 del 10 de enero de 2018, la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, remitió el estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad al 31 de diciembre de 2017, en el que se informa que las disposiciones de los informes DFOE-AE-IF-01-2014 "Informe sobre la Auditoría Financiera de la CNFL S.A." y DFOE-AE-IF-00007-2015 "Informe sobre el desarrollo y operación del Parque Eólico Valle Central de la CNFL S.A." fueron cumplidas.

RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN LA CARTA DE GERENCIA del 31-12-2017:

CARTA DE GERENCIA DE LA AUDITORIA EXTERNA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017:

En sesión No. 2448 celebrada el 5 de junio de 2018, el Consejo de Administración conoció la carta de gerencia del 31 de diciembre de 2017, remitida por los auditores externos KPMG, en la que se expusieron los hallazgos contenidos en el documento, así como los avances realizados por parte de la Administración. Se presenta un detalle actualizado a la fecha:

Hallazgos determinados durante el proceso de auditoría financiera del período 2017:

1. Separación de los saldos a favor de CNFL y del cliente dentro de los servicios liquidados

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre de 2017 y como resultado de la revisión de la cuenta #18151075 "Servicios liquidados" se determinó que la Compañía aún no cuenta con una herramienta en los sistemas de información que le permita separar los saldos a favor de la CNFL de los que se encuentran a favor del cliente, con el objetivo de lograr una adecuada presentación dentro de los estados financieros.

Situación actual

Se procedió a conformar un equipo de proyecto integrado por funcionarios de la Unidad de Tecnologías de Información y la Dirección de Comercialización, que permita realizar la separación contable de esos los saldos. El plazo estimado para concluir es el I trimestre de 2019.

2. Inconsistencias en la base de datos de ingresos

Descripción del hallazgo

Al realizar una revisión de los campos que componen la base de datos de "ingresos por venta de energía" se determinó que existen ciertas inconsistencias con el campo denominado "cédula", el que contiene longitudes que no corresponden a un número de cédula, ya sea físico o jurídico y, adicionalmente, contiene datos alfanuméricos.

Situación actual

Del total de datos erróneos, se ha corregido 92%.

3. Registro erróneo de la provisión para litigios asociados con expropiaciones de terrenos

Descripción del hallazgo

Durante la revisión de los casos que mantiene la Compañía en procesos judiciales, se determinó que existen dos casos que la Compañía provisionó, basada en criterios que la Asesoría Jurídica emitió. Dentro de estos criterios se consideró que la CNFL debía cancelar montos relacionados con el valor de la propiedad expropiada y el daño remanente, así como intereses y honorarios. El actor reclama que los montos asignados a las propiedades no representa el valor real, por lo que se sigue en el proceso para determinar ese monto. Debido a lo anterior y tomando en cuenta que los montos por las expropiaciones y demás costos no es un monto que se pueda medir con fiabilidad, la provisión para litigios registrada por la Compañía no cumple con los criterios de la NIC 37 para su registro.

Situación actual

La Asesoría Jurídica señala que el monto sí se puede medir con fiabilidad, por lo que se desestimó la recomendación de la auditoría.

Seguimiento de los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría financiera del período 2016

1. Estimación por obsolescencia de inventarios

Descripción del hallazgo

Al 31 de diciembre de 2016, se determinó que la estimación por obsolescencia de inventarios se encuentra subestimada en aproximadamente \$462 millones.

Situación actual

Se está haciendo un análisis detallado para material de almacén, de manera que al cierre del período 2018 se pueda tener un monto real de obsolescencia. El proceso debe estar implementado a diciembre 2018.

Seguimiento de los hallazgos determinados durante el proceso de auditoría financiera del periodo 2015

1. Revaluación de activos por índice de precios

Descripción del hallazgo

Se determinó para el período 2015 que la Compañía ha adoptado la política de contabilizar el valor de inmuebles, maquinaria y equipo y otros activos, según el modelo de revaluación

establecido por la NIC 16 "Inmuebles, maquinaria y equipo". Para la determinación del valor razonable de esos activos, la Compañía ha utilizado la técnica de indexación basada en índices de precios (índice de revaluación). El índice de revaluación es determinado con una fórmula que considera, entre otras, las siguientes variables: el índice de precios externos de los Estados Unidos de Norteamérica (Bureau of Labor Cost Trend), el índice de precios al consumidor de Costa Rica, según sean compras exteriores o locales, así como los tipos de cambio del año anterior y del año actual.

De conformidad con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) No. 13 "Medición del Valor Razonable", esa técnica de indexación basada en índices de precios para la determinación del valor razonable de un activo no es correcta.

La NIIF 13 establece tres enfoques para la determinación del valor razonable: 1) Enfoque de mercado, 2) enfoque de costo y 3) enfoque de ingreso. Para la selección del enfoque que es adecuado para la determinación del valor razonable de un activo específico, es necesario que la Administración considere, entre otras cosas: las características físicas del activo, forma como se utiliza el activo y la disponibilidad de datos del mercado al que pertenece ese activo.

Situación actual

Ya se tomó en cuenta la observación al aplicar el registro de la revaluación en el cierre contable de mayo 2018.

2.1 Auxiliar de inmueble maquinaria y equipo

Descripción del Hallazgo

La Compañía mantiene un registro auxiliar de los inmuebles, maquinaria y equipo, que tiene un grado de detalle que es utilizado en sus operaciones, que en nuestro criterio, requiere de un mayor detalle por componente de cada activo. Al respecto la NIC 16 indica lo siguiente:

"Se depreciará de forma separada cada parte de un elemento de propiedades, planta y equipo que tenga un costo significativo con relación al costo total del elemento".

Una entidad distribuirá el importe inicialmente reconocido con respecto a una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas y depreciará de forma separada cada una de estas partes. Si una entidad adquiere propiedades, planta y equipo con arreglo a un arrendamiento operativo en el que es el arrendador, puede ser adecuado depreciar por separado los importes reflejados en el costo de esa partida que sean atribuibles a las condiciones, favorables o desfavorables, del arrendamiento con respecto a las condiciones de mercado.

Una parte significativa de un elemento de propiedades, planta y equipo puede tener una vida útil y un método de depreciación que coincidan con la vida y el método utilizados para otra parte significativa del mismo elemento. En tal caso, ambas partes podrían agruparse para determinar el cargo por depreciación.

En la medida que la entidad deprecie de forma separada algunas partes de un elemento de propiedades, planta y equipo, también depreciará de forma separada el resto del elemento. El resto estará integrado por las partes del elemento que individualmente no sean significativas. Si la entidad tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, podría ser necesario emplear técnicas de aproximación para depreciar el resto, de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de sus componentes, o ambos.

La entidad podrá elegir por depreciar de forma separada las partes que compongan un elemento y no tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo”.

El procedimiento actual establece grupos de activos que podrían tener un mayor detalle por componente. Para efectos de operaciones, se mantiene el sistema SIGEL que tiene un control georreferenciado para los activos de las redes de distribución. La Compañía ha establecido un proceso para el desarrollo del sistema ACRE que creará una interfase con SIGEL para poder asignar valores contables para cada elemento del costo a un nivel menor.

Para el proceso de asignación de costos en el sistema ACRE se requerirá de estimaciones y depuraciones de los registros para asignar los costos.

Recomendamos continuar con el desarrollo del sistema ACRE y considerar desde ahora la metodología de distribución de costos que se deberá realizar por componente.

Situación actual

Ya se tomó en cuenta la observación al aplicar el registro de la revaluación de propiedad, planta y equipo separado por sus componentes significativos en el cierre contable de mayo 2018.

2.2 Contabilización por componentes

Descripción del hallazgo

La Norma Internacional de Contabilidad No.16 (NIC 16) “Inmueble, maquinaria y equipo”, establece que un elemento de inmueble, maquinaria y equipo debe dividirse en partes (componentes), cuando estas partes son significativas con relación al costo total del elemento y para los cuales son adecuados métodos o tipos diferentes de amortización o depreciación, donde cada componente se amortiza o deprecia por separado. Como parte de nuestros procedimientos de auditoría, procedimos a solicitar un estudio técnico en el cual se detallan los componentes de las principales categorías de activos de inmueble, maquinaria y equipo que mantiene la Compañía (plantas de generación, red de distribución), en el cual se indique la vida útil estimada para cada componente. No fue posible obtener dicho estudio de la manera que se solicitó, por lo que no se pudo determinar si podría haber sido necesario efectuar algún ajuste a los saldos del gasto por depreciación, la depreciación acumulada y de las utilidades no distribuidas, por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, relacionado con la contabilización por componentes.

Situación actual

Ya se corrigió al aplicar el registro de la revaluación de propiedad planta y equipo separado por todos sus componentes significativos en el cierre contable de mayo 2018.

3. Partidas inusuales detectadas en registros auxiliares de depósitos en garantía

Descripción del Hallazgo

La Compañía presenta en el registro auxiliar de depósitos en garantía consumidores al 31 de diciembre de 2015 una serie de inconsistencias que se originan por errores y debilidades presentadas en el sistema. Estas inconsistencias están asociadas con el número de cédula y detalle del nombre de los clientes, situación que afecta la composición e integridad del registro auxiliar.

Esta situación genera que se puedan representar errores que afecten la integridad de la información del auxiliar de depósitos en garantía consumidores.

Situación actual

Del total de datos erróneos señalados se han corregido el 98%.

4. Sociedades anónimas propiedad de la Compañía

Descripción del Hallazgo

INESA es una sociedad anónima propiedad de forma mayoritaria de CNFL, la cual no mantiene operaciones.

Recomendamos analizar la conveniencia de mantener una sociedad sin operaciones, lo cual conlleva riesgos operacionales que deben evaluarse. Estos riesgos se refieren, entre otros asuntos, al cumplimiento de deberes formales ante la administración tributaria, preparación de informes contables y mantenimiento de libros contables, los cuales deben ser ubicados ya que no tuvimos acceso por no estar localizables.

Al analizar la certificación del registro público, determinamos que la Junta Directiva de INESA incluye funcionarios que ya no laboran para la Compañía y que se mantienen como representantes legales esa empresa INESA. Esta situación debe ser revisada y corregida incluyendo los cambios que requiere la administración tributaria en el D140, representación legal y junta directiva.

Situación actual

Ya se corrigió la situación legal de INESA y se cambió la Junta Directiva. En relación con los libros extraviados, se recibió la autorización de Hacienda para llevar los libros de forma electrónica. Aún la CNFL no ha definido el uso que dará a esta sociedad anónima.

Hallazgos determinados durante evaluación de controles de tecnología de información 2017

1. Evaluación de Controles Generales de Tecnología de Información (GITC)

Acceso a Programas y Datos

Situación Observada No. 1

Se determinó que la Política de Seguridad de la Información no ha sido revisada ni actualizada desde Marzo del año 2010.

Comentario de la administración

Respecto a este punto se tomó la política del ICE como estructura base para crear una versión adecuada a las necesidades de la CNFL. El trámite de adecuación y formalización de una política empresarial de seguridad de la información aún se encuentra en proceso; sin embargo en reunión realizada el día 13 de agosto con la Dirección de Protección y Seguridad institucional del ICE se nos han notificado que la política vigente en el ICE se encuentra en un proceso maduro de adecuación para convertirse en política corporativa. Ante este hecho se ha de replantear próximamente cómo proceder a lo interno de la CNFL.

Situación Observada No. 2

Se determinó que durante el período bajo auditoría, la Compañía no ha llevado a cabo una revisión de la segregación de funciones y de usuarios activos e inactivos, que permita identificar conflictos en los roles asignados y/o accesos otorgados.

Comentario de la administración:

Al 30 de marzo se tendrá un documento formal de la segregación de funciones y de usuarios activos e inactivos, que permita identificar conflictos en los roles asignados y/o accesos otorgados.

Situación Observada No. 3

Se identificó que para el Sistema SACP, no se han establecido reglas de administración de contraseñas; por ejemplo: tamaño, caducidad, complejidad de la contraseña.

Comentario de la administración:

Se generó una solicitud de mantenimiento al sistema SACP para que se le apliquen las reglas de administración de contraseñas, proceso que debe estar concluido al 31 de enero 2018.

Situación Observada No. 4

Se determinó que la organización no ha establecido un procedimiento formal para la solicitud de accesos a los sistemas SACP y SIPROCOM.

Comentario de la administración:

La administración del SACP generó un procedimiento para permitir que los funcionarios puedan solicitar acceso al sistema (o sea la creación de un usuario nuevo con todos sus derechos en SACP). Se envió a Análisis Administrativo para su aprobación y publicación, lo que debe estar listo al 31 de diciembre 2018.

Situación Observada No. 5

Es importante que las solicitudes de acceso al sistema SIACO, sean almacenadas en un repositorio centralizado que permita mantener un control de las solicitudes presentadas. Actualmente las solicitudes de acceso forman parte del correo electrónico del administrador del sistema donde se involucran con otros correos recibidos por el mismo.

Comentario de la administración:

El control de las solicitudes de creación de los usuarios, se lleva en una carpeta en el correo denominada "00-USUARIOS SIACO", que contiene tres sub-carpetas: una con las solicitudes

de permisos a los usuarios, una con los comunicados de la Gerencia relacionados con funcionarios y nombramientos, y otra por "sustituciones".

Cambios de Programas
Situación Observada No. 6

Al momento de nuestra evaluación, se identificó que los cambios a los sistemas de información carecen de documentación soporte de los pases a producción de los mismos.

Comentario de la administración:

Se modificó el procedimiento Gestión de Mantenimiento de los Sistemas de Información. Los cambios sugeridos por los auditores ya fueron aplicados, según oficio SIGED 22-2810-2018-113, recibido el día 3 de julio por parte de la Jefatura del Proceso de Análisis Administrativo.

Operación de computadoras:

Situación Observada No. 7

Se determinó que el "Plan de Respaldos", documento donde se establece el horario de ejecución de respaldos, no ha sido revisado ni actualizado desde el año 2011.

Comentario de la administración:

Se cuenta con el documento denominado "Plan de Respaldos", referido al plan para dotación y mantenimiento de Tecnologías de Información, del Proceso Dotación y Soporte de Infraestructura. El documento se encuentra actualizado al mes de junio de 2018.

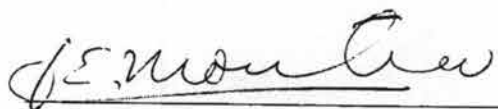
RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA.

En cada una de las sesiones del Consejo de Administración en las que se conocieron las Cartas de Gerencia de los Auditores Externos, se ha acordado girar instrucciones a la Gerencia General para que atienda las recomendaciones incluidas en esos documento e informe al Consejo de Administración los avances, así como instruir a la Auditoría Interna para que realice el seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de los períodos auditados y una vez concluida esa labor, presente el Informe respectivo a este Consejo de Administración.

RECOMENDACIONES DE LA AUDITORIA INTERNA:

La Auditoría Interna remite semestralmente al Consejo de Administración los Informes de Labores donde se muestran las recomendaciones giradas a la Administración y el seguimiento de las recomendaciones pendientes de aplicación por parte de la administración activa. En los informes presentados durante mi gestión como miembro del Consejo de Administración (período del 1 de setiembre de 2012 al 13 de setiembre de 2018) no se recibieron recomendaciones expresas a ese órgano colegiado; no obstante, en cada una de las sesiones en donde se conocieron esos informes se han girado Instrucciones a la

Gerencia General para que realice el seguimiento de las recomendaciones planteadas por la Auditoría Interna.



Jorge Montero Cabezas

Tesorero de 2012-2014 y Secretario de 2014-2018